ACTA NONAGESIMA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 04 días del mes de junio de 2015 y siendo las 16:27 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino y el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: Certificado Médico presentado por el concejal señor Martínez Calderón, que le permitió ausentarse de la sesión realizada el 28 de mayo de 2015; del Ord. N°800/447/2015 de la Dirección de Obras Municipales, que remite al concejal señor Reeves Iriarte informe sobre permisos concedidos a la empresa Metro S.A. en la comuna; del Oficio N°700/363/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que remite al concejal señor Jiménez Retamal, un informe sobre justificación de instalación de un semáforo en Camino a Lonquén con El Mirador; de los Ord. N°400/422/2015 y N°400/424/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, que remiten al concejal señor Jiménez Retamal, informes sobre el uso de equipo de grabación de audio en la Sala de Concejo y sobre la instalación del Servicio de Bienestar; del Ord. N°200/228/2015 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y las contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 27 de mayo y el 02 de junio de 2015; del Memorándum N°600/496/2015 de la Secplan, que remite propuesta de modificación al presupuesto municipal; del Ord. N°1100/268/2015 del Director de Control, que remite informe sobre modificaciones a la dotación docente y de asistentes de la educación comunal; del Ord. N°404/138/2015 del Departamento de Patentes Comerciales, que remite expediente de solicitud de patente de Alcoholes de la empresa Restoranes Arko Ltda.; y del Ord. N°200/227/2015 de la Secretaria Municipal, que informa sobre pronunciamiento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil para designar con el nombre de Enfermera Lucia Vidal Arias, al tramo denominado Salomón Sack, existente entre Av. Los Cerrillos y Salomón Sack. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de aquellos que requieren pronunciamiento de este Cuerpo Colegiado, los que se anexarán al acta en que se produzcan.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que finalizó el proceso para proveer el cargo vacante de Jefe del Departamento de Educación Municipal, dando cuenta de algunos detalles al respecto, además de mencionar de la reunión informativa realizada con los representantes de las distintas entidades que conformarán el Consejo de Seguridad Pública Comunal, previsto en el convenio suscrito entre este municipio y la Subsecretaría de Prevención del Delito dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que transfiere recursos para elaborar políticas destinadas a la prevención de delitos y afirmar la seguridad pública, cuya constitución se realizará la primera semana de julio y deberá contar entre otros, con 2 representantes de este Cuerpo Colegiado, paralelamente a esto, se elaborará un diagnóstico comunal en relación a los delitos y a la victimización de nuestra comunidad y posteriormente la implementación del plan como tal. Finalmente, señaló que en la tarde del día de hoy, se llevará a efecto una reunión con los profesores en paro del distrito, a la cual se encuentran todos invitados.

3. Suscripción de Contratos y/o Convenios

a)El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio denominado "Programa de Prestaciones Valoradas – Salud Mental Año 2015", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que considera una transferencia de recursos por la suma de $135.482.250.-, por exceder las 500 U.T.M. Copia del mencionado convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Jefe del COSAM don Carlos Orrego Celsi, refiriéndose a la historia del Cosam en Cerrillos, a los tipos de atenciones que presta, al origen de los pacientes, de la dotación de profesionales con que cuenta, cobertura, datos estadísticos, entre otros antecedentes, además de dar respuestas a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°575

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad la suscripción del Convenio denominado "Programa de Prestaciones Valoradas – Salud Mental Año 2015", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que implica una transferencia de recursos por la suma de $135.482.250.-

Fundamentos

Concejal señor Jiménez Retamal: De acuerdo al informe del Director apruebo.
Concejala señorita Rodríguez Figueroa: A pesar de no tener el convenio apruebo.
Concejal señor Reeves Iriarte: Hacemos fe del convenio y apruebo.

Concejala señorita Foncea Astudillo: Apruebo por el informe que nos entregó el Director del Cosam.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio de Transferencia denominado "Conservación de Infraestructura Escuela D-271, Comuna de Cerrillos" Código BIP 30142623-0, con el Gobierno Regional Región Metropolitana, que compromete una transferencia de $211.607.000.-, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el profesional de la Secplan don Anselmo Silva Gutiérrez, justificando el proyecto, dando cuenta de su objetivo general y sus partidas más significativas, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

La discusión se centró si corresponde o no que el Concejo se pronuncie sobre este tema y luego de que el Director Jurídico aclarara la situación legal, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°576

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención en la votación de las concejalas señoritas Figueroa Garrido y Foncea Astudillo, la suscripción del Convenio de Transferencia denominado "Conservación de Infraestructura Escuela D-271, Comuna de Cerrillos" Código BIP 30142623-0, con el Gobierno Regional Región Metropolitana, que compromete una transferencia de $211.607.000.-

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo rechazo la aprobación de este convenio, pero me doy por informado y lo rechazo por extemporáneo, las platas ya están ingresadas al municipio, las tenemos a la vista, tenemos el convenio firmado por el alcalde, por lo tanto yo me doy por informado respecto a este convenio.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Este convenio fue firmado el 23 de febrero del 2015 y hoy estamos a 4 de junio del 2015. También siento que no, totalmente de acuerdo con las platas que ingresan, pero hagan las cosas bien.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo me abstuve porque también siento que las fechas no corresponden, me encuentro con un convenio que ya está firmado, por lo tanto está aprobado y está sancionado, no creo que mi voto modifique nada que ya está todo hecho.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo apruebo en el siguiente sentido, que independiente de que esto sea extemporáneo, hay dictámenes de Contraloría que

señalan que (....) por el Concejo y el Concejo no puede rechazarlos, más cuando hay ya gastos comprometidos.

4. Modificaciones Presupuestarias

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su futura discusión, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/496/2015 de la Secplan, la que fue fundamentada por la Secretaria Comunal de Planificación (S) señora Solange Espinoza Zapata.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/439/2015 de la Secplan, debido a que en la sesión pasada este Cuerpo Colegiado no se pronunció. El mencionado antecedentes, suscrito por los señores concejales se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°577

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención en la votación de las concejalas señoritas Figueroa Garrido y Foncea Astudillo, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/439/2015 de la Secplan, siguientes:

Transferencias en Gastos en M$

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DIMINU-CIÓN
21					GASTOS EN PERSONAL	50.000	
	01				Personal de Planta	35.000	
		001			Sueldos y Sobresueldos	35.000	
			001		Sueldo Base	35.000	
				001	**Remuneración Básica Mínima Nacional**	**35.000**	
	03				Otras Remuneraciones	15.000	
		004			Remuneración Reguladas por el Código del Trabajo	15.000	
			001		**Sueldos**	**15.000**	
35					**SALDO FINAL DE CAJA**		**50.000**
					AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS	**50.000**	**50.000**

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: por la misma razón que me abstuve anteriormente, porque también voy a usar el término, siento que va la carreta adelante y los bueyes atrás.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Yo solicité un informe de control. No me llegó.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, solicitó verificar el envío del documento a que se hace referencia, Ord. N°1100/268/2015 de la Dirección de Control y se acreditó su despacho y recepción por la oficina de concejalía el día 2 de junio de 2015.

5.Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención al Club de Gimnasia Adulto Mayor Alegría y Amistad, ascendente a $1.000.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa en el Resort Rosa Agustina de Olmue, al Centro de Madres Esmeralda, por la suma de $1.300.000.-, para ser destinada a arriendo de sede de marzo a diciembre, estufa y materiales de trabajo, a la Junta de Vecinos La Arboleda II, por la suma de $850.000.-, para ser destinada a muebles, equipos, ropa distintiva, al Centro de Madres Arica, por la suma de $800.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa, al Club de Gimnasia Vida y Salud por la suma de $543.400.-, para ser destinada una actividad recreativa a Coltauco, al Centro de Madres Buzeta, por la suma de $800.000.-, para ser destinada a protecciones de ventanas, refrigerador y equipo de música, al Club Adulto Mayor Divino Maestro, por la suma de $800.000.-, para ser destinada a la compra de buzos y zapatillas, al Taller Laboral Las Arañitas, por la suma de $1.124.700.-, para ser destinada a la compra materiales, lanas e hilos, al Centro Cultural y Social Aquelarre, por la suma de $954.000.-, para ser destinada a materiales para talleres, a Grupo Folclórico Cantares de Cerrillos, por la suma de $512.500.-, para ser destinada a un paseo recreativo, cultural a Coltauco, al Club Adulto Mayor Santa Bernardita, por la suma de $731.000.-, para ser destinada a un paseo a Doñihue. Las solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°578

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Club de Gimnasia Adulto Mayor Alegría y Amistad	$1.000.000	Actividad recreativa, paseo a Olmué
Centro de Madres Esmeralda	$1.300.000	Arriendo de sede de marzo a diciembre, materiales de trabajo y 1 estufa
Junta de Vecinos La Arboleda II	$850.000	Calefón, equipo audio, cilindro gas, extintores, ropa distintiva

Centro de Madres Arica	**$800.000**	**Actividad recreativa**
Club de Gimnasia Vida y Salud	**$543.400**	**Actividad recreativa, paseo a Coltauco**
Centro de Madres Buzeta	**$800.000**	**Protección de ventanas, refrigerador, equipo de música**
Club Adulto Mayor Divino Maestro	**$800.000**	**Buzos y zapatillas**
Taller Laboral Las Arañitas	**$1.124.700**	**Materiales: lanas e hilos**
Centro Cultural y Social Aquelarre	**$954.000**	**Materiales para manualidades: géneros, temperas, acrílicos, figuras de yesos**
Grupo Folclórico Cantares de Cerrillos	**$512.500**	**Paseo a Coltauco**
Club Adulto Mayor Santa Bernardita	**$731.000**	**Paseo a Doñihue**

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi voto de rechazo es porque el presidente del Concejo ha informado que el mantiene la misma actitud autoritaria, impositiva, poco democrática de la administración anterior y hace mención a situaciones que no son reales, ya que él fue parte ese proceso y supo perfectamente que se conversaba anteriormente y se llegaba a acuerdo con los concejales para ver los temas y si alguno tenía alguna recomendación, la hacía, pero aquí no hay ningún tipo de concesión de nada, además la concejala Cecilia Foncea ha planteado mecanismos mucho más inteligentes que este para poder acceder a, que la comunidad pueda acceder a estos fondos y ni siquiera se ha tomado en cuenta en estos tres años

6. Cambio de Nombre de Calle.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de cambio de nombre de un tramo de calle existente entre la Av. Los Cerrillos y Salomón Sack, denominado Salomón Sack, designándolo como Enfermera Lucia Vidal Arias, nombre del cual informara de manera favorable el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil Comunal, haciendo entrega de los antecedentes solicitados en la sesión pasada, como el mapa de ubicación y el informe del COSOC, documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°579

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, cambiar el nombre y asignar el de Enfermera Lucia Vidal Arias, al tramo de

calle existente entre la Av. Los Cerrillos y Salomón Sack llamado Salomón Sack.

7. Declaración de Hijos Ilustres de la comuna

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de declarar como Hijos Ilustres de esta comuna al Padre Sergio Felipe Valenzuela Ramos y al Pastor Néstor Bunster Cuevas, en el marco de la celebración de un nuevo aniversario de la comuna, señalando que más allá del aporte individual de los nominados, es una forma de reconocimiento a las instituciones que ellos representan que hacen un aporte significativo a mejorar la vida comunitaria de la comuna. La concejala señorita Figueroa Garrido, propuso que también se reconociera a la catequista doña Georgina Beatriz Chiang Ortega, dando a conocer su trayectoria y trabajo social en beneficio de los vecinos de la comuna.

Fue ampliamente discutida la propuesta, dentro de la cual la concejala señorita Castro Tobar señaló lo siguiente: yo si mal no recuerdo en una ocasión anterior había mencionado que a mí en lo particular nombrar hijos ilustres por nombrarlos, la verdad es que no lo encuentro muy positivo la verdad de las cosas, no veo, no me gusta la verdad de las cosas, es mi opinión personal. Yo la otra vez si bien recuerdo, había mencionado la idea de que esto fuera asociado con alguna cosa más, lo había mencionado anteriormente, con algún beneficio, algún premio, alguna cosa que el municipio les pudiese otorgar a estas personas, porque la verdad que hemos nombrado, recién estábamos haciendo memoria de quienes son los hijos ilustres y la verdad es que ni siquiera los recordamos, entonces si vamos a declarar hijos ilustres y después olvidarlos en el tiempo, la verdad es que para mí eso no tiene sentido, la verdad que no, no, de forma personal, reitero, no le encuentro mucho sentido la declaración de hijos ilustres la verdad es que hay gente de repente que de forma anónima hace un muy buen trabajo voluntario y no necesariamente quieren un reconocimiento, entonces la verdad, y hay gente y lo vimos y lo he visto yo con hijos ilustres declarados anteriormente donde se les remuneraba por hacer su labor, entonces pa´mi un hijo ilustre es una persona que hace un trabajo voluntario, más bien anónimo, más bien no sé, no esperando un reconocimiento, la verdad es que no se, pueden haber sentimientos encontrados la verdad de las cosas, pero no, no, no sé, podría ser algo más que una placa que además una placa que estaba mal hecha por relaciones publicas porque en vez de hijos ilustres, le ponían hijo ilustres, pero le ponían la llave de la comuna, entonces una cosa es la llave de la comuna y la otra cosa es hijo ilustre, son dos cosas distintas, entonces más que eso no sé, podría ir asociado a, no sé po, a algún beneficio distinto digo yo.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que se solicitará al Departamento de Cultura que elabore un catastro de los hijos y vecinos ilustres de la comuna y sometió a votación la moción.

ACUERDO N°580

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, declarar como Hijos/a

Ilustres de la comuna al Pastor Néstor Bunster Cuevas y a la catequista doña Georgina Beatriz Chiang Ortega; y además, con la abstención del concejal señor Jiménez Retamal, por tener una relación laboral, al Padre Sergio Felipe Valenzuela Ramos.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Me abstengo y lo que dije anteriormente quede como fundamentación.

8.Aprobación de Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2014, que al no haber observaciones sometió a votación.

ACUERDO N°581

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2014.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el acta antes aprobada.

9.Varios

a) Entrega de terrenos municipales a la JUNJI.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de entregar en usufructo por 30 años a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, los terrenos municipales ubicados en calle Manutara N° 3100 de la comuna de Cerrillos, de una superficie de 588,9 m^2 y en calle Fernández Albano esquina Aeropuerto Villa Entre Parques de esta comuna de Cerrillos, de una superficie de 619,5 m^2 dentro del Programa Meta Presidencial "Construcción Salas Cuna", cuyos antecedentes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta. En el mismo orden de ideas se propuso la entrega en usufructo para iguales fines, del terreno ubicado en calle Av. Lo Errázuriz N°4065 con Raúl Silva Henríquez de esta comuna, de una superficie de 1600 m^2, pero su discusión se dejó pendiente para una próxima sesión en espera de conocer el proyecto a construir en ese terreno.

Se le dio la palabra a las profesionales doña Sofía Villalobos y doña Rose Mary Vilches, Coordinadora del Programa Meta Presidencial de la Presidente de la República, para su política de construcción de Salas Cuna y Jardines Infantiles en nuestro país, las que expusieron los avances sobre este programa en esta comuna y de la necesidad de contar con los terrenos

materia de la discusión, comprometiéndose en un futuro presentar los proyectos de sala cuna en construcción en este comuna, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°582

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, entregar en usufructo por 30 años a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, los terrenos municipales ubicados en calle Manutara N° 3100, de una superficie de 588,9 m^2 y en calle Fernández Albano esquina Aeropuerto Villa Entre Parques de esta comuna de Cerrillos, de una superficie de 619,5 m^2 dentro del Programa Meta Presidencial "Construcción Salas Cuna".

b) <u>Designa integrantes para el Consejo de Seguridad Pública.</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal de la próxima conformación del Consejo de Seguridad Pública Comunal, en cumplimiento del Convenio suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Publica y del cual son miembros permanentes dos concejales asignados por este Cuerpo Colegiado.

Luego de ser discutido el tema, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°583

El Concejo Municipal por unanimidad, determinó designar como integrantes del Consejo de Seguridad Pública, a los señores concejales don Felipe Martínez Calderón y doña Orfilia Castro Tobar por el período comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2015, a los señores concejales don Guillermo Reeves Iriarte y doña Cecilia Foncea Astudillo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016 y a los señores concejales don Juan de Dios Jiménez Retamal y doña María Luisa Figueroa Garrido, por el período comprendido entre el 1 de julio y el 6 de diciembre de 2016.

c) La concejala señorita Foncea Astudillo, propuso al Concejo Municipal incorporar como punto de tabla en la próxima sesión que se realice, el tema de los Comités de Allegados y el estado actual de las gestiones sobre la construcción de viviendas sociales en la Ciudad Parque Bicentenario o en otros terrenos de la comuna, a su vez, solicitó un informe de las propiedades, departamentos en Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez y Oreste Plath, entregadas en comodato a los adultos mayores en esta comuna. Las referidas presentaciones se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

d) Modificación a la dotación docente y de asistentes de la educación comunal 2015.

Se le dio la palabra al Jefe del Departamento de Educación (S) don Héctor González Correa, quien expuso ante el Concejo Municipal la propuesta de modificar la dotación docente comunal aumentándola en 286 horas, para los siguientes establecimientos educacionales: escuela José J. Prieto Vial aumentar 82 horas, 2 para la educadora de párvulos, 40 horas para cada uno de los docentes doña Claudia Venegas y don Ricardo Ramírez Ojeda por aplicación de la ley 20.804; escuela Los Cerrillos, 4 horas correspondientes a 2 horas para cada una de las educadoras de párvulos JEC; Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo aumento de 50 horas, siendo 40 horas por creación de 1 curso de pre-básica, 3 horas para la asignatura de matemáticas de los cursos de 7° y 8°, 9 horas para un docente de educación media adultos vespertina, 3 horas docente educación básica adultos vespertina y 2 horas de refrigeración y climatización vespertina y se suprimen 7 horas de la materia de refrigeración y climatización jornada diurna; escuela Lothar Kommer Bruguer se aumentan 50 horas, correspondiendo 8 para un docente básico JEC, 2 horas para la asignatura de inglés y 40 horas CRA; en la escuela Ejército Libertador aumentar 100 horas, correspondientes a 44 horas docente técnico, 8 horas docente básico, 10 horas para la asignatura de educación física y 38 horas para la creación de un curso de pre-básica. La dotación del nivel central aumenta en 28 horas, correspondiendo 14 para un asesor jurídico y 14 horas para un arquitecto. La dotación PIE aumenta en 40 horas, correspondiendo 10 horas para un psicólogo y en la escuela Ejército Libertador se crea 1 cargo de terapeuta ocupacional con 30 horas. La dotación de asistentes de la educación, aumenta en 253 horas, en los siguientes establecimientos educacionales: escuela José J. Prieto Vial aumenta 88 horas producto del aumento de matrícula, correspondiendo 44 horas para un asistente y 44 horas para un auxiliar de servicios menores; escuela Pedro Aguirre Cerda aumenta 68 horas, para 2 nocheros con 44 horas cada uno, un cuidador de fin de semana con 24 horas y se rebajan 44 horas del cargo de auxiliar de servicios menores; Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo aumenta 73 horas, correspondientes a 1 secretaria con 30 horas, 1 técnico en párvulos con 38 horas y 1 pañolero jornada vespertino con 5 horas; escuela Lothar Kommer Bruguer, aumenta en 24 horas para un cuidador de fin de semana. La mencionada presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta antes señalada, se determinó dejar pendiente la discusión en espera de los siguientes documentos: factibilidad presupuestaria, certificado del Director de Control que acredite que las modificaciones presentadas se ajustan a la legalidad que regula la materia y se rectifique la propuesta en los errores detectados, moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°584

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto de rechazo de los concejales señor Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, suspender la votación de la propuesta hasta que se entreguen los documentos antes anotados.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo rechacé postergar esta situación por una razón de orden práctico, el municipio no puede suspender el servicio educacional bajo ninguna...incluso dicen los dictámenes de Contraloría que aquí tengo, incluso aunque, los dictámenes número 62690 del año 2012 y el dictamen 28 del año 2015, este es el más nuevito, señalan claramente que el municipio que tiene un servicio a su cargo como es el caso del servicio educacional, no puede suspender ese servicio, ni siquiera aunque se cometan errores ya sea en las propuestas de modificación, etc., etc.. Habiendo cursos formados, el municipio tiene que contratar el docente. En lo que si nosotros podemos rechazar, es el caso de auxiliares, el auxiliar de servicios, la secretaria, pero no en los docentes y resulta que esta modificación presupuestaria tiene aquí varios docentes que son absolutamente indispensables para que el servicio educacional esté prestado y si usted alcalde no sigue prestando el servicio, usted tiene que responder por eso y los concejales que rechazan la modificación presupuestaria y la modificación del Padem, también tienen que responder por eso, lo dice claramente la Contraloría. Ustedes postergaron y resulta que en esta postergación de dos semanas, el servicio hay que seguirlo dando y ustedes al rechazar esto están aprobando que en dos semanas más ese servicio no se dé. Lean el dictamen, son dos dictámenes que hablan de eso, por tanto yo quedo eximido de responsabilidad en este tema.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Siendo este alcalde quien hizo la propuesta de modificación presupuestaria, yo he votado a favor de la suspensión de la discusión del tema, porque veo un clima mayoritario de concejales que no van a aprobar esta modificación tal como está señalada. Si yo siento que hay un tema de estado de ánimo, pero es una cuestión más subjetiva y yo tengo claro cual el clima que hay en este Concejo, pero también tengo claro que mi obligación principal en este caso es sobre los niños que tengan la educación, que los concejales y las concejalas que no quieren continuar la discusión, allá ellos, pero si ... sus derechos y lo ejercen de manera implacable, en el caso nuestro vamos a seguir cuidando la educación de esta comuna, le guste a quien le guste y le duela a quien le duela.

e)El concejal señor Reeves Iriarte, consultó sobre el avance de las gestiones encomendadas a la Administradora Municipal de buscar una solución o plantear una alternativa para reponer los equipos celulares que se encuentran en malas condiciones de funcionamiento, conociendo de la oferta realizada por una empresa notablemente conveniente. La Administradora Municipal señora Del Canto Pino, informó que en estos momentos se encuentran preparando las bases para licitar ese servicio.

f) La concejala señorita Castro Tobar, manifestó su intención de participar en el "Congreso de Salud Primaria Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará entre el 16 y el 19 de junio de 2015, en la ciudad de Viña del Mar, el que tiene un costo de inscripción de $200.000.- por participante, si eventualmente no es inscrito antes de llenar el total de cupos contemplados de 180 participantes, la que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señalando que se autoriza en las mismas condiciones en que fuera acordado anteriormente.

ACUERDO N°585

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar a la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar, para que participe en el "Congreso de Salud Primaria Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará entre el 16 y el 19 de junio de 2015, en la ciudad de Viña del Mar, el que tiene un costo de inscripción de $200.000.- por participante, si eventualmente no es inscrito antes de llenar el total de cupos contemplados de 180 participantes, en iguales condiciones en que fuera acordado anteriormente.

g)El concejal señor Jiménez Retamal, confirmó que la fecha de las sesiones del Concejo a realizar durante este mes no se cambiarán.

h)La concejala señorita Figueroa Garrido, informó que los alumnos de 5° y 7° año básico del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo no han recibido las mochilas que les donaría el municipio. Asimismo, se informó que tampoco les han llegado a los alumnos de la jornada vespertina. A su vez, la concejala solicitó agilizar el pago del sueldo de doña Rosa Allancán.

i) El concejal señor Martinez Calderón, informó que aún no se les entrega el beneficio a las personas que obtuvieron las becas culturales y deportivas. A su vez informó, que no obstante que se tomaran las medidas eliminando del sistema computacional la conexión de los funcionarios a las redes sociales como Facebook y YouTube, el acceso a internet sigue muy lento, pidiendo informar al respecto.

j) La concejala señorita Foncea Astudillo, consultó sobre la construcción de la clínica veterinaria en el Departamento de Zoonosis, agregando que los fondos han estado disponibles en el presupuesto y luego se ha eliminado. El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó al respecto.

k) El concejal señor Jiménez Retamal, informó que algunos apoderados de la escuela Cóndores de Plata han solicitado vigilancia de Carabineros debido a que se han producido muchos asaltos en ese sector. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se comprometió a enviar el requerimiento a esa entidad policial.

l) La concejala señorita Castro Tobar, consultó sobre la decisión que se adoptará respecto a la sede comunitaria ubicada en Las Terrazas, sugiriendo que mantenga la administración el municipio. El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó sobre este tema.

Siendo las 20:03 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL